

**TONALÁ**
Gobierno Municipal**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021****COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES****22 de febrero 2019**

ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES VERIFICADA EL 22 DE FEBRERO DEL 2019 PRESIDENCIA A CARGO DE LA SINDICO MARIA MAYRA VIOLETA VELAZCO GARCIA.

VOCALÍAS A CARGO DE LOS REGIDORES; LETICIA ELIZABETH GRAJEDA DELGADILLO, SANDRA POMPEYA ACEVES TEJEDA, EDGAR OSWALDO BAÑALES OROZCO-.

Presidente de la Comisión:

Buenas dias compañeros y compañeras integrantes de esta comisión edilicia, agradezco la presencia de todos y cada uno de ustedes; les doy la más cordial bienvenida a esta la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos 13 y 22 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, solicito al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta del Orden del día, en el mismo sentido se le pide que en términos de lo dispuesto por las fracciones VII y VIII del artículo 76 del mismo ordenamiento, tome asistencia y verifique la configuración de quorum legal.

Secretario Técnico:**ConstruyendoElFuturo**

www.gobiernotonala.gob.mx
Caile Hidalgo No. 21, Tonalá Centro
C.P. 45400, Tonalá, Jalisco
Tel. 33 35 86 60 00 Extensión



TONALÁ Agosto Presidente, el orden del día que se propone es el siguiente:

Gobierno Municipal 2018 - 2021

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal;
- 2.- Lectura del orden del día y en su caso aprobación;
- 3.- Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen de Decreto Municipal que aprueba la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco;
- 4.- Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen de Acuerdo Municipal que desecha la iniciativa que propone derogar las fracciones II, III y último párrafo del artículo 100; así como adicionar el artículo 100 ter del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, presentada por el entonces Síndico Municipal Abogado Nicolás Maestro Landeros;
- 5.- Asuntos Varios; y



Clausura y cita.

TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

De igual forma, procedo a verificar la integración del quorum legal, y para tal efecto se nombra lista de asistencia en el siguiente sentido:

Regidor vocal Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo, en voz de la regidora menciona estar presente.

Regidor vocal Sandra Pompeya Aceves Tejeda, en voz de una de persona presente hace mención que viene en camino.

Regidor vocal Edgar Oswaldo Bañales Orozco, en voz del regidor menciona estar presente

Sindica Presidenta María Mayra Violeta Velazco García, en voz de la sindica menciona estar presente.

Le informo a la Presidencia de esta Comisión que al momento se encuentran presentes 3 integrantes de este órgano colegiado, es cuánto.

Presidente de la Comisión:

En tal virtud de conformidad a lo estatuido en el artículo 51 del Reglamento Para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco se declara quórum legal para sesionar y se declaran validos los



acuerdos y trabajos que en esta sesión se realicen, siendo las 10
TONALÁ con 19 minutos del día 22 de febrero del año 2019.
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Presidente de la Comisión:

Para continuar con el **punto 2**, se somete a consideración de ustedes señoras y señores regidores la aprobación del orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si la aprueban.

APROBADO

Para el desahogo del **punto 3** del orden del día que tiene que ver con la Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen de Decreto Municipal que aprueba la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, en consecuencia se apertura la discusión **EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR** consultando regidores y regidoras si alguien desea hacer uso de la voz.

Se declara agotada la discusión, les consulto si es de aprobarse en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano:

APROBADO



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Para el desahogo del **punto 4** del orden del día que tiene que ver con la Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen de Acuerdo Municipal que desecha la iniciativa que propone derogar las fracciones II, III y último párrafo del artículo 100; así como adicionar el artículo 100 ter del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, presentada por el entonces Síndico Municipal Abogado Nicolás Maestro Landeros, en consecuencia se apertura la discusión EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR consultando regidores y regidoras si alguien desea hacer uso de la voz.

Se declara agotada la discusión, les consulto si es de aprobarse en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano:

APROBADO

Para el desahogo del **punto 5** del orden del día que tiene que ver con Asuntos varios; les consulto ¿si alguien quisiera hacer uso de la voz?

En lo que respecta al **último punto** del orden del día, referente al señalamiento del día y hora de la próxima Sesión de Comisión, se



pendiente la fecha previa convocatoria que se les hará llegar por escrito en su momento.

Gobierno Municipal 2018 - 2021

Para terminar, se declara clausurada la presente sesión siendo las 10 horas con 22 minutos del día 22 de febrero de 2019, muchas gracias a todos por su presencia y buenos días.

LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES


SINDICO MARÍA MAYRA VIOLETA
VELAZCO GARCÍA


REGIDORA LETICIA ELIZABETH
GRAJEDA DELGADILLO


REGIDORA SANDRA POMPEYA
ACEVES TEJEDA

REGIDOR EDGAR OSWALDO
BAÑALES OROZCO